



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2024	
Recibido.....	9.03.....Hs.
Exp. N°.....	54201.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga la realización de tareas de abovedamiento y riplado de la Ruta Provincial N° 83-S, entre la Ruta Nacional N° 98 y la localidad de Fortín Olmos, en el departamento Vera.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El paraje Km. 70/800, se encuentra sobre la Ruta Provincial N° 83-S, en el segmento comprendido entre la Ruta Nacional N° 98 (al sur) y la localidad de Fortín Olmos (al norte), en el departamento Vera, en jurisdicción de la cabecera departamental. En concreto, citada ruta es de tierra y dista 36 km al norte desde la Ruta Nacional 98.

Este paraje carece de conectividad vial tanto en días de lluvia como en los posteriores por la usual acumulación de agua sobre el camino, que lo vuelve intransitable, circunstancia que los deja aislados.

Asimismo, se afecta el funcionamiento de la Escuela N° 945 "Gral. José de San Martín", la cual está ubicada en el KM 71, al oeste de la localidad de Santa Lucía, toda vez que ni docentes ni alumnos, que en su mayoría residen en zona rural, hijos de peones que viven en los campos cercanos, pueden llegar a la misma.

Así las cosas, la problemática de deficiente conexión vulnera los derechos a la educación y al trabajo, amén del derecho de libre tránsito de los santafesinos que deben transitar por la Ruta Provincial N° 83-S.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial